



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CASCAJARES DE BUREBA

*Subasta para el arrendamiento del coto de caza BU-10.312
del término municipal de Cascajares de Bureba*

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba de fecha 27 de marzo de 2011, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 de Cascajares de Bureba, se expone al público por un plazo de ocho días hábiles en la Secretaría de este Ayuntamiento al objeto de su examen y reclamaciones. Simultáneamente se anuncia licitación pública.

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 del término municipal de Cascajares de Bureba.
3. – *Tipo de licitación al alza:* 9.000 euros anuales mejorables al alza.
4. – *Duración del contrato:* Diez años o campañas cinegéticas.
5. – *Garantía provisional:* Por importe del 2% del tipo de licitación.
6. – *Presentación de proposiciones:* Veinte días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
7. – *Apertura de ofertas:* Tendrá lugar a las 13 horas del primer domingo siguiente al de la finalización del plazo para presentación de ofertas en el salón de sesiones del Ayuntamiento de Cascajares de Bureba.
8. – *Modelo de proposición y documentación a presentar:* La indicada en el pliego de condiciones económico-administrativas (fotocopia del D.N.I, resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional y declaración de no estar incurso en ninguna incapacidad o incompatibilidad para participar en la subasta).

D. mayor de edad, vecino de, con D.N.I., actuando en nombre propio o en representación de, enterado de la subasta pública para la adjudicación del arrendamiento del aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-10.312 de Cascajares de Bureba y estando conforme con el pliego de condiciones económico-administrativas que acepto plenamente, ofrezco la cantidad de euros anuales.

En Cascajares de Bureba, a 27 de marzo de 2011.

El Alcalde-Presidente,
Rafael Cornejo Quintana